



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTACIONES INTEGRANTES DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL RECINTO PARLAMENTARIO SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", UBICADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, INICIANDO A LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2026, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025, Y TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES YOUTUBE Y FACEBOOK. *(sitios web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).*

C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

DIPUTADO PRESIDENTE

C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES

En la ciudad de Mexicali, Baja California, **siendo las diez horas con dieciocho minutos del viernes, diecisiete de abril del año dos mil veintiséis**, el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, da inicio a la Sesión de la comparecencia del Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, en el Recinto Parlamentario Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García".

Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Diputada Secretaria en Funciones a dar Lectura al Orden del Día propuesto y, asimismo, someterlo a consideración para la aprobación en su caso, con lo previsto de manera correspondiente.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Palabras de bienvenida a las y los comparecientes por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
- IV. Lectura del Acuerdo por el que se establece el procedimiento para el desarrollo de la Glosa del Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- V. Presentación por parte del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, así como de su equipo de trabajo que lo acompaña.
- VI. Toma de protesta del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California de conformidad con los artículos séptimo apartado B y 22 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.
- VII. Presentación del Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California compareciente hasta por 30 minutos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- VIII. Desahogo de preguntas y respuestas.
- IX. Palabras conclusivas del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- X. Clausura.

Consecuentemente, el Diputado Presidente, procede a lo conducente y le solicita al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, que presente al equipo de servidoras y servidores públicos que le acompañan, mencionando nombre y cargo de cada una y cada uno de ellos.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, procede a la presentación de su equipo de trabajo:

Claro que sí. Con su venia Diputado, presidente, saludo a ambos, Diputada. Me acompaña el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y aquí a mi lado está la Coordinadora de Gabinete de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, María Elena Márquez Tavera, del lado izquierdo; Ixchelt Guadalupe Barboza Romero, que es la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; Liliana García Valencia, quien es la Directora General de Quejas; Minerva Nájera Nájera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género; así como Julio César Paz Rodríguez, a mi izquierda, Visitador General Central; y Emilio Rodríguez López, Director General de Administración y Finanzas. Son las personas que me acompañan enfrente en el Pleno, pero, en la parte de atrás lo acompañan compañeras y compañeros que hacen la labor diaria también de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. Es cuanto, gracias.

Enseguida, el Diputado Presidente, ***hace constar la presencia de la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.***



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguidamente, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria en Funciones para dar lectura al procedimiento de la comparecencia, y es quien continúa con la lectura de los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia, mismo que serán los siguientes del protocolo en el desarrollo de la Sesión.

(SE INSERTA DOCUMENTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME QUE REMITE EL LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio CEDHBC/OT/TIJ/11/2026, suscrito por el **LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO**, en su calidad de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que suscribe acorde con los artículos 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y 133 de su Reglamento Interno, remitido a la Presidenta de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, mediante el cual, presenta informe anual de actividades 2025.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SEGUNDO.- La Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, recibió mediante oficio remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, documento señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación Política, es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por los artículos 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, quien presida la Comisión en el mes de enero de cada año, presentará por escrito un informe anual de sus actividades y resultados obtenidos a los Poderes del Estado, debiendo comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido a esta Presidencia, el Informe por escrito de Gestión Anual, a cargo del LIC. **JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025**, el cual contiene una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado; los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones que fueron realizadas, las recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad que se hubiesen formulado, las proposiciones dirigidas a las autoridades, servidoras o servidores públicos competentes, tanto estatales como municipales, para expedir o modificar las disposiciones legislativas o reglamentarias, en el caso de que estas existieren, las proposiciones para perfeccionar las prácticas administrativas de cualquier autoridad, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los Derechos Humanos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de los gobernados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, en el caso de que estas existieren, las acciones de inconstitucionalidad que haya presentado contra leyes expedidas del Poder Legislativo del Estado, el resultado de los programas que la Comisión realice de forma temporal o permanente, y los resultados obtenidos, las estadísticas y demás datos que se consideren convenientes.

QUINTA.- En ese tenor, derivado de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integramos, hemos acordado establecer las reglas procedimentales para el desahogo de la asistencia del Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, con motivo de la Glosa del Informe correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente: **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME QUE REMITE EL LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025.**

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

SEGUNDO.- En este esquema acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que **la presidencia de la Mesa Directiva**, proceda a citar al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para que el **día viernes diecisiete de abril de dos mil veintiséis, a las diez horas**, quien deberá comparecer ante la **Junta de Coordinación Política**, ampliada a las Diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

TERCERO.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las personas servidoras públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El viernes 17 de abril de 2026, a las diez horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, así como a las personas servidoras públicas que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta **30 minutos**, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, **abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, EN UN SOLO ACTO**, teniendo la persona compareciente **hasta cinco minutos para responder cada pregunta**. Procediendo la secretaría de la Junta de Coordinación Política, a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

d) Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le correspondiera intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

e) Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las mismas, de no ser así podrá replicar la respuesta a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

f) Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por tres minutos.

g) Al concluir la contra réplica, la Diputación que participa tendrá hasta un minuto si desea cerrar su participación.

CUARTO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, para los efectos conducentes.

Dado en sesión virtual a los 25 días del mes de marzo de 2026.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE
DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE
DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME QUE REMITE EL LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

(CONCLUYE DOCUMENTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

Aprobado en lo General, con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en fecha 26 de marzo de 2026, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

En un mismo acto, la Diputada Secretaria en Funciones, *hace constar la presencia de la Diputada María Yolanda Gaona Medina.*

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicita de favor a las Diputadas y Diputados presentes, así como al Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y a las y los servidores públicos que le acompañan, se pongan de pie para realizar la Protesta de Ley correspondiente:

"DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREGUNTO A USTED LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PRESIDENTE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, AL COMPARECER ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ¿RINDE SU INFORME BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPETANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y DE OTRA EMANAN?".

Y como respuesta, el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, expresa: "¡SÍ, PROTESTO!".

Una vez hecha la Protesta de Ley correspondiente, el Diputado Presidente, cede el uso de la voz a Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para que en un término máximo de hasta 30 minutos, realice la presentación de su Informe.

Glosa Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
17 de abril de 2026

Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California: Con su venia, Diputado Presidente, saludo a cada una de las Diputaciones, a la Diputada Daylín, la Diputada Alejandrina Corral, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso. De igual forma la Diputada María Yolanda Gaona. Saludo a todas las personas aquí presentes, medios de comunicación y a las personas que nos observan y escuchan por las redes sociales de este Honorable Congreso. Comparezco ante esta Soberanía en representación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California con el propósito de rendir cuentas sobre el trabajo realizado en el año 2025 y al mismo tiempo reafirmar nuestro compromiso con la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos. Este ejercicio de comparecencia es una expresión esencial de la vida democrática, nos convoca



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no solo a informar, sino a dialogar con respeto y apertura, reconociendo que la colaboración entre poderes es indispensable para fortalecer el estado de derecho y garantizar que ninguna persona quede al margen de la protección de sus derechos. Acudimos con responsabilidad institucional y convicción ética, conscientes de los retos que enfrenta nuestra entidad. En materia de derechos humanos, cada recomendación emitida, cada queja atendida y cada acción emprendida tiene como centro a las personas y a la dignidad. Reiteramos nuestra disposición para escuchar, atender y construir de manera conjunta con este Honorable Congreso soluciones que contribuyan a una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos fundamentales. Es por ello que desde la Comisión valoramos y reconocemos los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos de la sociedad durante el año 2025, que fortalecieron la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos en esta entidad. El año 2025 es la segunda anualidad de trabajo completo durante mi gestión como **Ombudsman** de este Organismo defensor y los resultados obtenidos reflejan el trabajo diario que las personas que colaboran y colaboramos en esta noble institución y refrenda el compromiso de un servidor al asumir la Presidencia de este organismo. En ese sentido, con este informe se presentan las acciones que se han impulsado desde la Comisión y que se han llevado a cabo en colaboración con la sociedad civil, academia, empresas, organismos autónomos y organizaciones internacionales, las cuales han tenido gran impacto en la atención oportuna de las personas agraviadas y que por su eficiencia, creatividad y practicidad nos han llevado a resultados positivos. Este año que se informa fuimos testigos en el Organismo de un hecho significativo como lo fue la designación del renovado **Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, que también desde aquí les mando un saludo a mis consejeras y consejeros de esta Comisión. Este acto llevado a cabo por este parlamento no solo es un paso administrativo, es reconocer que los grandes retos de nuestro tiempo no se enfrentan en solitario, sino con la suma de ideas, experiencia y compromiso de quienes están dispuestas y dispuestos a aportar una visión crítica y constructiva. Por lo que agradezco a este Congreso la designación de nuestro nuevo Consejo Consultivo, que estoy seguro que será un puente entre el Organismo y la sociedad. Una de las acciones que más enriquece el enfoque de los Derechos Humanos son las opiniones consultivas. Las opiniones consultivas de los organismos de Derechos Humanos son una herramienta esencial para orientar la actuación de las autoridades y fortalecer el estado de derecho. Instancias como la Comisión emiten criterios que, aunque no siempre son vinculantes, marcan estándares claros para la protección de la dignidad. Esas opiniones permiten interpretar la Ley con un enfoque de derechos, anticipar riesgos y mejorar las políticas públicas. En suma, son una guía ética y jurídica que ayuda a construir sociedades más justas, informadas y respetuosas de los derechos fundamentales, quedando como asignatura pendiente la facultad de presentar iniciativas de Ley como ya la tienen más del 90% de los Organismos de Derechos Humanos en México. Durante el año que se informa se emitieron diversas opiniones consultivas solicitadas por autoridades de los distintos poderes y niveles de Gobierno, así como



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por la sociedad civil. Particularmente reconocemos el trabajo realizado desde la sociedad civil en Baja California, quien ha sido una gran aliada en la defensa de los Derechos Humanos por la gran diversidad y cantidad de buenas prácticas que han impulsado la región, siendo pieza fundamental para la construcción de un Estado más justo y equitativo. Ejemplo de ello es que durante la gestión de actividades de esta comisión en el 2025 se formalizaron **60 convenios de colaboración**, destacando que 39 de estos se realizaron precisamente con **OSC's** (*Organizaciones de la Sociedad Civil*) y se encuentran vinculados a temas de derecho a la salud, mujeres, niñas, niños y adolescentes, educación, personas de comunidades indígenas, medio ambiente, personas en contexto de movilidad, discapacidad, tortura y trata de personas, por mencionar algunos. Por otra parte, para la Comisión resulta fundamental generar alianzas con todos los actores sociales y sumar esfuerzos para el logro de objetivos en común. En este sentido, al establecer acciones en conjunto con los sectores empresariales, se tiene la oportunidad de contar con un mayor alcance en la esfera de la protección de los Derechos Humanos de las personas. Es por ello que reconocemos la apertura y compromiso mostrado por parte de este sector para el acercamiento en la mejora continua y capacitación en materia de Derechos Humanos. El año que concluyó se entregaron **9 distintivos y 12 reacreditaciones de empresas comprometidas con los Derechos Humanos en Baja California** que reflejan sustantivamente los compromisos adoptados por ambas partes, que van desde la revisión de sus lineamientos laborales, asuntos relacionados con paridad de género en las empresas, debido cumplimiento de prestaciones de seguridad social a las personas trabajadoras y un programa de capacitación implementado desde la Comisión con énfasis en la promoción de la cultura de los Derechos Humanos, así como la erradicación de distintos tipos de violencia al interior de las empresas y compañías. Igualmente, durante el año 2025 en alianza con la Fundación Castro Limón, la Comisión se sumó a la campaña "**Baja California con quimio**", para lo cual participó en el evento "**Bailando con causa**", una iniciativa solidaria en favor de la niñez con cáncer, lo cual refrendó nuestro compromiso con la promoción del derecho a la salud, la solidaridad social y el acompañamiento a causas que impactan de manera directa en la vida y bienestar de niñas y niños. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes son la base para garantizar su desarrollo pleno, su dignidad y su bienestar. Reconocerlos implica asegurar que cada **NNA** (*Niñas, Niños y Adolescentes*) viva libre de violencia con acceso a educación, salud, protección y oportunidades que les permitan crecer en condiciones de igualdad. La misión de los organismos como la Comisión es fundamental en esta tarea y trabajando para defender los derechos de niñas, niños y adolescentes, vigilando que las autoridades cumplan con sus obligaciones y generando acciones que fortalezcan una cultura de respeto y protección integral. Defender los derechos de niñas, niños y adolescentes no es solo una responsabilidad institucional, sino un compromiso colectivo. Su bienestar hoy es la garantía de un futuro más justo para toda la sociedad. Continuaremos trabajando en ese tenor para llegar a los entornos donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes. Continuaremos impulsando



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones en su beneficio, no nada más a nivel local, sino a nivel nacional, desde la Comisión Especial para Atender la Violencia hacia niñas, niños y Adolescentes en México de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que preside la Comisión de Baja California a nivel nacional. Por otro lado, con el objetivo de impulsar la labor de promoción y difusión de la Comisión para un mayor acercamiento en lugares más alejados, a lo largo del año pasado se realizó la instalación de **módulos de atención en 8 jornadas comunitarias** llevadas a cabo en lugares en los que históricamente se había tenido poca o nula presencia de parte de la Comisión debido a que son lugares ubicados en zonas alejadas. Se instalaron **139 módulos itinerantes** y se realizaron **65 acercamientos con organizaciones de la sociedad civil**. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de los servicios, consolidar alianzas estratégicas y acercar la promoción de los Derechos Humanos a diversos sectores de la población. De igual forma mencionar que en el 2025 la Comisión contaba con un módulo de atención semanal en el municipio de San Felipe, Baja California y a partir del mes de noviembre comenzó la atención ya en una oficina formal que fue inaugurada formalmente en este año. Asimismo, se estuvo tendiendo a la población de Playas de Rosarito en un módulo que se instalaba semana a semana en la casa municipal y que ya en este año contamos con una atención permanente en dicho municipio en una oficina ubicada en la colonia Real del Rosario en la delegación Plan Libertador y que fue posible a través de la figura de comodato por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Por otro lado, desde la Comisión Estatal reconocemos el esfuerzo y disponibilidad de parte de las distintas instituciones de Gobierno, tanto municipales, como estatales. Lo anterior se ve reflejado en la firma de **21 convenios de colaboración** celebrados entre la comisión y diferentes instituciones, las cuales han impulsado diversas acciones y actividades para la atención y respeto de los Derechos Humanos de las personas en Baja California. Destacando dentro de las buenas prácticas que hemos impulsado con el Gobierno ha sido el seguimiento de las mesas de trabajo instaladas con anterioridad con las distintas autoridades, Fiscalía, Penitenciario, así como sector salud y demás, para la atención y seguimiento de quejas y recomendaciones emitidas por este Organismo defensor. Asimismo, desde la comisión consideramos fundamental que la formación educativa sea desde un enfoque de Derechos Humanos y para esto la academia es una aliada clave. Transversalizar los Derechos Humanos es tarea de todas las autoridades desde sus competencias y facultades. Es por ello que la importancia de que los centros educativos abran sus puertas a esta comisión para impartir talleres y capacitaciones es esencial. Es imposible hablar de progreso sin abordar la dolorosa realidad de la violencia de género y el impacto devastador de los feminicidios en Baja California. Crímenes que representan la máxima violación a los Derechos Humanos y dejan una herida profunda en nuestras comunidades. Ante este escenario, la comisión ha intensificado sus esfuerzos de manera histórica, incrementando las actividades de promoción y defensa de los derechos de las mujeres en un **129% respecto a 2024** y en un **860% en comparación con el 2023**. Este fortalecimiento no es solo una estadística, sino una respuesta urgente para garantizar que ninguna mujer sea



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

invisibilizada y que la prevención sea el pilar fundamental de nuestra seguridad estatal. Además, mantenemos un seguimiento riguroso a la alerta de violencia de género contra las mujeres y participamos activamente en los mecanismos de sanción y erradicación, asegurando que la estructura del Estado responda con eficiencia y sensibilidad ante cualquier agravio. Reconocemos igualmente que el camino hacia la justicia se ve frecuentemente obstaculizado por las omisiones de las autoridades, cuyas fallas en el deber de protección derivan en vulneraciones directas a la dignidad de las personas. Los organismos de Derechos Humanos cumplimos un papel fundamental en la atención y visibilización del problema de las personas desaparecidas y en el caso de Baja California no es la excepción. En la Comisión de los Derechos Humanos en Baja California no solo se documentan los casos, sino que se acompañan las víctimas que exigen verdad y justicia. Esta labor es clave para dar voz a las familias, combatir la impunidad y promover políticas públicas que prevengan estas graves violaciones. En un tema tan doloroso, nuestra presencia representa una garantía de memoria, dignidad y búsqueda permanente de justicia. Durante el año que se informa, la comisión participó en distintas jornadas y acciones para la búsqueda de personas desaparecidas. Durante el año que se informa se participó también en diversas diligencias de búsqueda en campo o en vida en todo el Estado. La labor de los organismos de Derechos Humanos es también fundamental para proteger a las personas migrantes y desplazadas internas, quienes suelen enfrentar condiciones de alta vulnerabilidad. La Comisión acompaña, documenta abusos y promueve medidas que garantizan accesos a servicios, seguridad y justicia. Nuestro trabajo no solo visibiliza estas realidades, sino que impulsa políticas públicas con enfoque humanitario, asegurando que la dignidad, la protección y los derechos de todas las personas estén en el centro de la respuesta institucional. Muestra de ello es el trabajo con la Organización Internacional para las Migraciones, para la creación del material denominado "*Orientaciones para personas funcionarias públicas sobre los derechos de las mujeres migrantes en Baja California*", que he dejado un tanto en cada curul de ustedes, Diputadas y Diputados y que este trabajo se hizo con el Consejo Estatal de Migratorios de Baja California junto con la OIM (*Organización Internacional para los Migrantes*). Además de la población ya mencionada, existen otros grupos de los que casi no se habla. Me refiero a las mujeres privadas de la libertad. Las mujeres privadas de la libertad conservan plenamente sus derechos humanos. Su condición jurídica no anula su dignidad ni su derecho a vivir libres de violencia con acceso a salud, justicia, educación y condiciones dignas. Garantizar sus derechos implica reconocer sus necesidades específicas, prevenir la discriminación y asegurar que los centros de reclusión sean espacios que promuevan la reinserción, no la vulneración. Para la protección de sus derechos y su dignidad, la Comisión en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana elaboró un diagnóstico denominado "*Más allá del delito*", diagnóstico sobre las causas que llevan a las mujeres a prisión, para generar información objetiva y visibilizar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las respuestas institucionales y la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de Derechos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Humanos que ya estamos trabajando, ya se trabajó con las mujeres privadas de libertad de Ensenada. Y estamos a punto de iniciar o ya iniciamos más bien con las mujeres privadas de libertad también de Mexicali. Durante este ciclo, la comisión emitió **8 recomendaciones** a un total de **5 autoridades** tras acreditar violaciones a los Derechos Humanos en perjuicio de **11 personas reconocidas como víctimas** dentro de **10 expedientes de queja** presentadas ante el Organismo público autónomo. Y en el 2025 se cumplieron en su totalidad **10 recomendaciones de años anteriores** producto del trabajo del seguimiento de recomendaciones. Especial atención merece la recomendación las recomendaciones 2 y 3 del 2025 sobre un caso de abuso sexual cometido por un taxista en perjuicio de una mujer perteneciente a comunidad indígena en la ciudad de Tijuana que no se atendió adecuadamente por parte de las autoridades competentes en este asunto, se revictimizó en dos ocasiones por la autoridad a la víctima del delito y revictimización por parte de policías municipales de Tijuana y por parte de Fiscalía, o la recomendación que dio origen a la **Ley de Daryela** que resalta la obligación de las autoridades de capacitarse y actualizarse en materia de violencia y perspectiva de género. Estas acciones subrayan que las omisiones institucionales no quedarán sin señalamiento por parte de este organismo. Para ello se recomiendan para casos determinados el acto de disculpa pública. Las disculpas públicas son un acto de reconocimiento y responsabilidad frente a una vulneración de derechos. Más allá de las palabras, representan un compromiso con la verdad, la reparación del daño y la no repetición. Cuando se realizan con sinceridad, dignifican a las víctimas, a las familias de las víctimas, fortalecen la confianza de las instituciones y contribuyen a construir una cultura de respeto y justicia. Derivado de las recomendaciones emitidas por este organismo, el año que se informa se ofrecieron **2 disculpas públicas**, una por parte del Gobierno Municipal de Mexicali y otras por parte del Gobierno de Ensenada y San Quintín y por cierto también Fiscalía del Estado. Esto es sumamente preocupante demostrar que el Estado falló al proteger a Lucero Rubí y a Daryela, lo que derivó en sus feminicidios. Por último, la colaboración y la cooperación interinstitucional. Son puentes que fortalecen el desarrollo de las sociedades y buscan mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la transferencia de conocimientos, recursos o buenas experiencias. En este sentido, consideramos relevante resaltar el trabajo realizado con nuestra aliada la **Federación Mexicana de Organismos de Derechos Humanos**, siendo el Organismo en 2025 por primera vez sede de la 53 Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos realizada en Ensenada. En el mismo tenor, como parte de los trabajos realizados en el marco de la asamblea en Tijuana, se realizó el Congreso Nacional titulado "**Derecho Humano al Deporte**", desafíos para su pleno ejercicio libre de discriminación, consolidando un espacio de análisis, diálogo y construcción de estrategias orientadas a garantizar el pleno ejercicio de este derecho fundamental, que la dignidad no se quede en la banca. Finalmente, desde la Comisión reafirmamos nuestro compromiso para seguir trabajando y promoviendo una cultura de respeto a los Derechos Humanos en este hermoso Estado, en donde sean escuchadas



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todas las voces sin exclusión alguna. Las utopías son las que nos permiten seguir avanzando para lograr el bien común. Y pese a que la progresividad de los Derechos Humanos no es una tarea sencilla, reconocemos que la suma de alianzas y esfuerzos colectivos seguirán impulsando una cultura de respeto, inclusión y dignidad humana. Seguro estoy de que nos falta mucho por hacer. Sin embargo, el trabajo diario y la suma de voluntades serán la inspiración para continuar impulsando mejores prácticas en el desempeño de nuestras funciones y para lograr transformaciones profundas y duraderas en beneficio de nuestra sociedad bajacaliforniana. Muchísimas gracias. A continuación, si me lo permiten, dentro de mi tiempo, procederíamos a transmitir un video, si me lo permiten.

**Video Informativo de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California:**
Glosa Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
17 de abril de 2026

Video (Counter 52:43 – 58:14)

*"La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California tiene como principal objetivo atender a todas las personas que requieran orientación, gestiones o señalar actos de autoridades que pudieran constituir vulneraciones a sus derechos. Por ese motivo, podemos informar que durante 2025 el Organismo realizó **2,218 gestiones** entre la población y las autoridades, así como **617 orientaciones jurídicas** para las personas usuarias. Por otro lado, se iniciaron **1078 expedientes de queja**. Se llevaron a cabo **213 remisiones** a otras autoridades por tratarse de casos que exceden las competencias del organismo, contabilizando un total de **4,126 asuntos registrados** en 2025. Adicionalmente, se emitieron ocho recomendaciones, mismas que estuvieron dirigidas a Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Ayuntamiento de Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali. Como seguimiento a estas determinaciones se instalaron mesas de trabajo y se llevaron a cabo diversas acciones de reparación del daño, entre ellas la emisión de disculpas públicas, concluyendo durante 2025 un total de **10 recomendaciones** por haberse cumplido la totalidad de los puntos recomendatorios. El trabajo del Organismo con diferentes actores de la sociedad continúa como un aspecto central, por lo que en 2025 se firmaron **60 convenios de colaboración** con diversas organizaciones de la sociedad civil, autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, academia, empresas y organismos internacionales, fortaleciendo la vinculación interinstitucional. El Consejo Consultivo llevó a cabo **10 sesiones ordinarias** y dos extraordinarias, marcando además un hito institucional al concretarse después de 12 años la integración de un nuevo consejo consultivo. Cabe mencionar que nueve empresas recibieron el distintivo empresas comprometidas con los derechos humanos. En coordinación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo, se llevó a cabo el primer foro de empresas y Derechos Humanos en la entidad,*



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consolidando un espacio de diálogo y reflexión para promover el respeto a los Derechos Humanos en el ámbito empresarial. También es importante destacar que durante 2025 la coordinación de educación de capacitación de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género del Organismo, realizó **2,428 actividades de educación**, contando con un alcance de **84,971 personas**. También cabe destacar la elaboración del cuaderno orientaciones para personas funcionarias públicas sobre los derechos de las mujeres migrantes en Baja California. En 2025, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California realizó ocho jornadas comunitarias en todo el estado, como por ejemplo en la Escuela Preescolar Indígena Gabriela Mistral en Vicente Guerrero, Parque Ecoturístico Tip en San José de la Zorra y el Rosario de Arriba en San Quintín. Se instalaron **141 módulos itinerantes** y la realización de **65 acercamientos con organizaciones de la sociedad civil**, así como también se emitieron **22 opiniones consultivas** y se realizaron **40 acompañamientos** a acciones de búsqueda de personas y trabajo de campo, como seguimiento a la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres. Se realizaron a nivel estatal **57 capacitaciones** que beneficiaron a **2820 personas**. Se llevaron a cabo **30 reuniones** de coordinación interinstitucional y se participó en la elaboración y revisión de **13 protocolos con perspectiva de género**, contribuyendo a la implementación efectiva de la alerta. En colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, se realizó el diagnóstico más allá del delito sobre la situación de mujeres privadas de la libertad en Tijuana con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. Este análisis permitió identificar factores que influyen en su situación y señalar áreas de mejora para crear políticas públicas más justas e inclusivas. En noviembre del 2025 se comenzó a dar atención permanente a la población en San Felipe con la apertura de la oficina, apostando por una atención más cercana, humana y eficiente. Por primera ocasión, la 62 Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se llevó a cabo en Ensenada, Baja California, donde se contó con la presencia de titulares de todo el país, donde se acordó la emisión de la Declaratoria Nacional por un deporte con Dignidad, reafirmando el compromiso institucional con la promoción del derecho humano al deporte en condiciones de igualdad y no discriminación. Como parte de estos esfuerzos, en Tijuana se realizó el Congreso Nacional titulado Derecho Humano al deporte, desafíos para su pleno ejercicio libre de discriminación, consolidando un espacio de análisis, diálogo y construcción de estrategias orientadas a garantizar el pleno ejercicio de este derecho fundamental. Estas son algunas de las principales acciones emprendidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California durante 2025. Nuestra misión es seguir acercando nuestros servicios a todas las comunidades, principalmente a las que por su contexto enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad".

(Finaliza Video)



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California: Muchas gracias. Nada más para terminar, ya queda poco tiempo de los 30. Si me apoyan, por favor, Adalberto, a la página 38, por favor, de la presentación. Aquí podemos ver en lo que va relacionado al mecanismo de supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que cuenta la Comisión. Durante el 2025 se realizaron **475 actividades** con un alcance total de **15,176 personas**. Me gustaría, son más temas los que traemos, también iniciamos una gira por los derechos de las personas con discapacidad en todo el Estado. Iniciamos con Ensenada, estaremos visitando todos los municipios, ayuntamientos. También estamos activando, tuvimos **25 actividades** en distintos municipios del Estado, en lo que es la página 40, relacionado con el programa intercultural de atención y derecho de los pueblos originarios, comunidades indígenas. Se hicieron **30 acciones formativas** por parte del Centro Estatal de Derechos Humanos hacia el interior de la Comisión. Sí. En lo que viene siendo, se mencionaron **4,126 asuntos** se recibieron de esos **2,218 asuntos fueron gestiones que se realizaron, 617 orientaciones, 1,078 quejas y 213 asuntos que fueron se remitieron a distintas autoridades**. En lo que respecta a las autoridades señaladas con mayor frecuencia, página 48 está lo que viene siendo Tijuana. Es el Sistema Estatal Penitenciario con 330 asuntos. Aquí tenemos que ser muy claros por el tema que predomina que es el tema de la salud en Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y de Mexicali, etcétera. **CESISPE (Comisión Estatal del Sistema Penitenciario)**, Defensoría Pública del Estado, Fiscalía General del Estado, Dirección de Registro Civil, de otro estado, etcétera. Sería entonces las recomendaciones. Terminaríamos, es bien importante comentar que se emitieron **8 recomendaciones**, pero también se dio cumplimiento a **10 recomendaciones**. Se realizan constantemente mesas de trabajo para darle seguimiento con Fiscalía y con demás autoridades. Muchas gracias. Entonces en lo que son las recomendaciones, que es algo básico en el trabajo de toda Defensoría de Derechos Humanos, lo que fue la primera recomendación emitida fue dirigida a la Fiscalía y esos hechos fueron aquí en Mexicali, relacionado con una mujer adolescente que presentó una denuncia por haber sido víctima de trata de personas por parte de su pareja que tenía una ganancia. El problema fue que en la investigación reclasifica el delito Fiscalía con una falta de perspectiva de género, y Derechos Humanos y reclasifica a corrupción de menores. La recomendación dos y tres es la que va es relacionada con el asunto que mencioné hace unos instantes donde una mujer de origen mixteco en Tijuana al salir de un lugar en media de la noche de un lugar recoge el taxi. El taxista abusa sexualmente de ella, huye de lugar, se zafa, corre, se brinca una casa y ahí le llaman a la policía porque se sube el techo por el miedo y llaman a la policía y es bajada del techo, apuntada con arma de fuego por parte de la policía municipal y en lugar de apoyarla llamando a la unidad, ambulancia, lo que hace la esposa, la suben a la unidad y la dejan en la intemperie sin apoyarla y sin nada. Posterior a eso, le damos acompañamiento a presentar la denuncia ante Fiscalía e iniciamos la queja en contra de policía municipal y al momento que recibe la visita de la agente



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ministerial de Fiscalía, sufre una revictimización de parte de ella, la amenaza, le grita, etcétera. Le hacemos acompañamiento a la Fiscalía y en Fiscalía lo vuelve a hacer la misma persona ante la presencia de personal de la Comisión que tiene fe pública. Y entonces lo que vemos que fue víctima de delito, revictimizada por la policía municipal, revictimizada por personal de Fiscalía. ¿Y qué provoca esto? Que ella mejor lo que hace, ¿qué es? Retira los cargos y se va de Tijuana. Eso es lo que provocó esta situación con ella. Lo metimos en la recomendación dos porque la dos va dirigida al Secretario de Seguridad Ciudadana y la tres va dirigida a Fiscalía. En lo que es la recomendación cuatro son de hechos de una persona que fue víctima de detención arbitraria y fue lo que una tortura sexual por parte de elementos de la policía municipal al momento de su detención. Ese asunto es de allá por el año de 2019. Es importante mencionar que tenemos asuntos que se siguen integrando de varios años. En lo que viene siendo la recomendación cinco, es en lo que fue en el Valle de Mexicali. Elementos de policía municipal detuvieron una persona en detención arbitraria y también lesionado. Lo que es la recomendación número seis va dirigida al Ayuntamiento de Tecate y que son hechos relacionados donde el anterior alcalde limitó, violentó Derechos Humanos de una persona periodista. Y la recomendación siete es donde va dirigida a Fiscalía y va relacionado con un asunto donde había tres denuncias, tres denuncias de delitos sexuales en contra del padrastro de unas niñas adolescentes. Y aquí la cuestión que una de las carpetas de investigación en Fiscalía le prescribió la acción. Entonces emitimos esta recomendación, y lo que viene siendo la ocho esta recomendación fue dirigida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ya que detuvieron y es algo que pasa lamentablemente constante. Es una constante que detienen arbitrariamente sin justificación y que invaden lo que es la privacidad. Esta persona presentó la queja y fue en dos en tres ocasiones fue detenido por la policía municipal sin justificación. Entonces esta recomendación es un tema tan importante porque pasa diario y esa es una herramienta para que toda la ciudadanía sepa cuál debe ser la actuación de parte de los elementos de las distintas policías. Es cuánto. Muchísimas gracias.

Enseguida, el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como a las Diputadas y Diputados de la XXV Legislatura, enlistarse para quienes deseen participar en la etapa de la **Primera Ronda** de preguntas y respuestas.

En ese contexto, la Diputada Secretaria en Funciones solicita a las Diputadas y Diputados presentes que deseen participar en la Primera Ronda de preguntas,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

levantar su mano para ser enlistados, procediéndose a enlistar a las siguientes Diputadas y Diputados:

Dip. María Yolanda Gaona Medina; Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero; Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha; Dip. Daylín García Ruvalcaba; Dip. Juan Manuel Molina García, **siendo un total de 5 Diputadas y Diputados enlistados.**

Por lo que a continuación, se da inicio con la **Primera Etapa de preguntas y respuestas** por parte de los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como de las y los Integrantes de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California:

Glosa Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
17 de abril de 2026

Nombre:	Counter de Video:
Dip. María Yolanda Gaona Medina	<u>(01:07:40 - 01:22:34)</u>
Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero	<u>(01:22:50 - 01:40:32)</u>
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	<u>(01:40:41 - 01:57:30)</u>
Dip. Daylín García Ruvalcaba	<u>(01:57:38 - 02:07:50)</u>

Al concluir con la Primera Etapa, se continua con la Segunda Ronda de preguntas y respuestas, por lo que la Diputada Secretaria en Funciones, pregunta a las Diputadas y Diputados presentes que deseen hacer el uso de la voz, procediéndose a enlistar a las siguientes Diputadas y Diputados:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero; Dip. María Yolanda Gaona Medina;
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha; Dip. Daylín García Ruvalcaba, **siendo un total de 4 Diputadas y Diputados enlistados.**

Acto seguido, se da inicio con la **Segunda Ronda de preguntas y respuestas** por parte de los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como de las y los Integrantes de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California:

Glosa Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
17 de abril de 2026

Nombre:	Counter de Video:
Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero	<u>(02:08:22 - 02:18:25)</u>
Dip. María Yolanda Gaona Medina	<u>(02:18:32 - 02:27:57)</u>
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	<u>(02:28:07 - 02:40:48)</u>
Dip. Daylín García Ruvalcaba	<u>(02:40:58 - 02:48:04)</u>
Dip. Juan Manuel Molina García	<u>(02:48:11 - 02:58:03)</u>

Una vez concluidas las participaciones de las Diputadas y Diputados, el Diputado Presidente, cede el uso de la voz al Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a efecto de que dirija unas palabras como mensaje final.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, el Diputado Presidente *hace constar la presencia de los estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali.*

Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California: Gracias, Diputado Presidente. Gracias, Diputadas, Diputado Cantón. Aprovechar la presencia en este recinto de las y los estudiantes, ya que es una de las partes que se tiene que trabajar en el tema de los derechos humanos. Este ejercicio del que han sido testigos es un acto democrático, es un acto donde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California que ha demostrado una vez más que es un Organismo público autónomo, que no hay injerencia de ningún Poder, pero eso no significa que no podamos trabajar con cada uno de los Poderes de Baja California. reconocemos, reconozco a cada uno de los Poderes, incluido el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, con esa visión y con ese ejemplo de transformación relacionado con una perspectiva de género y con una perspectiva de derechos humanos. Y lo vimos en dos recientes sentencias emitidas aquí en Mexicali, del feminicidio de Daryela, donde se emitió una sentencia de 53 años de prisión en contra del agresor. Y otra sentencia más donde se sentenció al autor material del feminicidio, pero también se responsabilizó solidariamente para lo que es la sanción pecuniaria, indemnización a la empresa de la plataforma de servicio de transporte privado a las personas. Es un avance en el Poder Judicial también. Entonces, tengo que reconocer de igual forma al Poder Ejecutivo de la apertura, del apoyo y el trabajo en conjunto que hemos realizado, porque hemos realizado bastantes mesas de trabajo para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones, para poder resolver en la mesa aquellos asuntos, aquellos asuntos que se puedan resolver, porque los Derechos Humanos no se negocian. Los Derechos Humanos están para que se respeten y en Baja California la población cuenta con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que está de su lado. Es cuanto Diputado Presidente, Diputadas y Diputado. Muchas gracias, buenas tardes.

Finalmente, una vez concluido el mensaje del Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, el Diputado Presidente agradeciendo la asistencia de todas y todos los presentes, les pide a todos ponerse de pie para la;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Por lo que, siendo *las doce horas con cincuenta y nueve minutos del viernes, diecisiete de abril del dos mil veintiséis*, se declara clausurada la Sesión de comparecencia del Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, en el marco de la Glosa de Informe Anual de Actividades 2025 ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a la totalidad de las y los Integrantes de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Suscriben:

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"


DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE


DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Hoja de firmas de los Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sesión de Glosa del Informe Anual de Actividades 2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California, celebrada el día 17 de abril del 2026.

